



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

FISCALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES INCLUIDAS EN INFORMES DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, continuando con la línea de trabajo del pasado año, ha programado unas actuaciones de *seguimiento de recomendaciones* de determinados informes elaborados en ejercicios anteriores. La finalidad de este trabajo es contribuir a mejorar las prácticas de gestión de la diversidad de entes que configuran el sector público.

Para efectuar la selección de las actuaciones objeto de seguimiento se ha tenido en cuenta que, al menos, hayan transcurrido cuatro años desde que la Cámara de Cuentas efectuó su trabajo; todo ello, con vistas a que las entidades afectadas hayan tenido tiempo de poder poner en práctica las recomendaciones emitidas.

Los informes seleccionados han sido:

- *Fiscalización del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, ejercicio 2000.*
- *Fiscalización sobre la adquisición de prótesis en centros hospitalarios del SAS durante 1996.*
- *Fiscalización del Programa de Recuperación y Protección Medioambiental, ejercicio 1997.*

Los objetivos específicos de cada uno de los informes se corresponden con el seguimiento de las recomendaciones en las distintas áreas sobre las que se efectuaron las mismas.

El alcance temporal abarca desde 2001 hasta 2004, periodo en el que se han podido implantar las recomendaciones emitidas en anteriores informes.

Del resultado del trabajo podemos destacar los siguientes aspectos:

CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO

EL 67% de las recomendaciones objeto de seguimiento han sido implantadas en su totalidad por el centro, el 33% restante no ha tenido ningún grado de implantación.

En relación con **la elaboración del Programa y la Memoria de Actividades**, a partir del ejercicio 2001 se confeccionan estos documentos, si bien no queda constancia de que se informen por la Comisión Técnica competente.

En cuanto al **personal del Organismo**, ha tenido lugar la aprobación de una nueva Relación de Puestos de Trabajo más acorde a las necesidades del centro, y que integra al personal del Conjunto Monumental de Santa M^a de las Cuevas y del Museo de Arte Contemporáneo; no obstante, el porcentaje de cobertura es de un 66%.



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

En lo que se refiere a los **costes de suministro de electricidad**, al seguir soportando el coste de otras entidades ubicadas en el recinto, se reitera la necesidad de adoptar criterios de repartos de coste entre las distintas entidades que comparten el mismo.

Se mantiene la recomendación sobre **la contabilización de las amortizaciones del inmovilizado**, puesto que éstas siguen sin contabilizarse.

No se han detectado diferencias entre los importes de ingresos reconocidos y recaudados relativos a las **tarifas por entradas y reportajes gráficos**.

Y, por último, en la **tesorería** ha mejorado su control al regularizarse las partidas conciliatorias al mes siguiente, y no detectarse partidas con una elevada antigüedad.

ADQUISICIÓN E IMPLANTACIÓN DE PRÓTESIS EN CENTROS HOSPITALARIOS DEL SAS

El 57% de las recomendaciones relativas a aspectos organizativos y de gestión del SAS han sido implantadas en su totalidad, el grado de implantación del 29% de ellas se califica como medio y solo el 14% no han tenido aplicación.

En cuanto a aquellas recomendaciones dirigidas a la gestión específica de los hospitales analizados, el grado de implantación difiere según el centro. En el Hospital Infanta Elena de Huelva el 57% de las recomendaciones se aplican en su totalidad, mientras que el 43% restante no han tenido ningún grado de implantación. En los hospitales La Merced de Osuna y Carlos Haya de Málaga, el grado de implantación es aún mayor, situándose en un 71%. En el hospital Virgen del Rocío el grado de implantación se sitúa en un 43%.

Respecto a **los procedimientos de adquisición y control interno**, la Central Logística de Compras y Servicios del SAS está llevando a cabo un importante proceso de normalización de los procedimientos y herramientas de compras. Entre los logros de este nuevo modelo de compras del SAS, se destaca la elaboración de un catálogo de la totalidad de prótesis que demanda el SAS. No obstante, y dentro de la perseguida normalización, se debe intentar que exista tan solo un código identificativo del producto y no dos, como ocurre en la actualidad.

Se deben mejorar los procedimientos tendentes a objetivizar la definición de las características técnicas de los productos mediante la normalización tanto del contenido de las fichas como de la composición y funcionamiento del órgano competente para determinarlo.

Los procesos que conducen a la ordenación de la oferta de productos deben culminarse, mejorándose la documentación del proceso de evaluación. Así, debe emitirse el informe del Comité de Evaluación que establece la propia normativa interna del SAS.



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

Siguiendo la recomendación de la Cámara de Cuentas, todos los hospitales emplean un sistema informático integrado para la gestión de los suministros de prótesis.

Siguen sin realizarse inventarios de las prótesis en depósito y los proveedores son los que llevan a cabo el control de las caducidades.

En cuanto al **gasto en prótesis**, ha mejorado la identificación de las partidas contables, al habilitarse un subconcepto específico para este gasto.

El gasto en concepto de prótesis se ha incrementado en el periodo analizado, como también ha sucedido con el aumento de la actividad implantadora. No obstante, se sigue poniendo de manifiesto que los hospitales no disponen de suficiente presupuesto para atender el gasto real generado por la actividad.

En lo que se refiere a **los procedimientos de contratación de las prótesis**, siguiendo la recomendación formulada por la Cámara de Cuentas, el SAS ha aprobado Pliegos Tipos de Cláusulas Administrativas Particulares y ha celebrado concursos de determinación de tipo que permiten predeterminar los posibles adjudicatarios y las condiciones de adjudicación, así como el precio máximo de la misma.

Por otro lado, y en cuanto a **la comparativa de precios de adquisición**, en los diferentes hospitales examinados se detectan diferencias, si bien éstas han disminuido en el periodo analizado; a ello han contribuido las resoluciones de determinación de tipo.

Por último, en cuanto a **la actividad realizada**, se ha producido un incremento de la actividad implantadora y una disminución de la duración media y de la estancia media por intervención. También tiene lugar la reducción, con carácter general, de las listas de espera.

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL

El grado de implantación de las recomendaciones se sitúa en un 24% para las aplicadas en su totalidad, un 35% tienen un grado medio de implantación y el 41% restante no han tenido aplicación.

En lo que se refiere al **área económica-financiera**:

A diferencia de lo detectado en el informe anterior, se ha dotado al programa presupuestario de los diferentes capítulos de gasto que permiten su ejecución.

No se ha conseguido mejorar ni los niveles de ejecución de las operaciones de capital, ni el de ejecución de las incorporaciones.



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

En algunos casos no se tramitan las preceptivas generaciones de créditos derivadas de ingresos finalistas, y persiste la falta de correlación que debe existir entre el programa de gasto y los códigos de los proyectos de inversión.

En cuanto a los **aspectos de carácter general:**

Se destaca el comienzo de elaboración de los informes de seguimiento del Plan de Medio Ambiente, que además, permiten vincular en cierta medida las actuaciones acometidas con los objetivos de los instrumentos de planificación a corto plazo.

Se mantiene un número importante de plazas no dotadas en la Dirección de Prevención y Calidad Ambiental (un 40%); es por ello por lo que se estima necesario arbitrar los medios para dar cobertura a la Relación de Puestos de Trabajo, ampliar la formación y apostar por el desarrollo de las aplicaciones informáticas.

Por otro lado, en relación con la **legalidad:**

Se supera el plazo establecido en la normativa para resolver las autorizaciones de vertidos.

El registro de autorizaciones se encuentra en fase de explotación.

Se han adoptado, además de las medidas sancionadoras, otras de carácter preventivo y en esta línea es recomendable seguir trabajando.

Debe continuarse con la adopción de medidas que impliquen el adecuado cumplimiento de la Ley de Protección Ambiental, concretamente en la determinación del régimen jurídico de Productores, Pequeños Productores, Gestores de Residuos Tóxicos y Peligrosos de Andalucía.

Por último, respecto a la eficacia del programa, los indicadores y la determinación de las estimaciones siguen presentando deficiencias.

NOTA: Los resúmenes se realizan para facilitar la labor de los medios de comunicación y contienen las principales conclusiones del informe. Sin embargo, para realizar un análisis completo de los trabajos de fiscalización de la Cámara de Cuentas es necesario conocer el texto completo del informe que se encuentra en www.ccuentas.es.